

ARMADA ARGENTINA
DESTRUCTOR A.R.A "ALMIRANTE BROWN"
DICTAMEN DE COMISIÓN EVALUADORA

En PUERTO BELGRANO, a los 24 días del mes de julio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora del Destructor A.R.A "ALMIRANTE BROWN" designada por DI-2026-26187908-APN-COFM#ARA a efectos de evaluar las ofertas recibidas para la LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2026, correspondiente al Requerimiento N° 600015, para la "Adquisición de Servicios Portuarios para el Destructor A.R.A. "ALMIRANTE BROWN", en los puertos de Valparaíso (CHILE) y El Callao (PERÚ) para el Ejercicio Internacional UNITAS LXVII".

De lo analizado se desprende que:

- La presente Licitación Privada fue autorizada y publicada en el 1 de julio de 2026 a las 0800 h a.m.
- Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:
 - A.J. BROOM Y CIA S.A.C
 - CL MARITIME
 - SOUTH TRADE SHIPMANAGEMENT SPA
 - ISM AGENCY GROUP
 - MARITIMA VALPARAISO CHILE SPA
 - COSMOS MARITIME AGENCY S.A.C
 - ASIA MARITIMA S.A.C
 - GYOREN DEL PERU S.A.C
 - ZEUS MARITIME
 - SN FREIGHT SHIPPING S.A.C.
 - MERCATOR PERU
 - BLACK BULL GROUP
 - IAN TAYLOR & COMPANY
 - INCHCAPE SHIPPING SERVICES
 - ATENAS SHIP SERVICES
 - TRANSOCEANIC MARINE SERVICES
 - PENNSYLVANIA SHIP SUPPLY
- Efectuado el acto de apertura de ofertas el día 13 de julio de 2026 a las 10:00 hs, en 630 INDIANA Av. NW, en la ciudad de Washington, a continuación, se detallan las propuestas presentadas:
 - IAN TAYLOR CHILE S.A U\$D 17.420,65
 - IAN TAYLOR PERÚ S.A.C U\$D 26.880,40
 - BLACK BULL LOGISTICS S.L. U\$D 27.965,95
- Las principales condiciones de exigidas son:
 - Validez de la oferta: SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. Renovable automáticamente cada SESENTA (60) días corridos.
 - Partida presupuestaria preventiva:
PROGRAMA 003 - SUBPROGRAMA 901 - UUCC 308000, DEAB-
INCISO 3.4.9 - MONEDA 3 - FF-11 - MONEDA 3.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) Oferta presentada por la firma **IAN TAYLOR CHILE S.A.**

- Requisitos formales:

Cotiza para los renglones N° 1, 2, 7 y 8.

Por el renglón N° 1 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 20/100 CENTAVOS. - (USD 6.878,20). -

Por el renglón N° 2 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 2.680,00). -

Por el renglón N° 7 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 45/100 CENTAVOS. - (USD 5.182,45). -

Por el renglón N° 8 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 2.680,00). -

No cotiza para los renglones N° 3, 4, 5 y 6.

Presenta los Anexos debidamente firmados, cumpliendo lo establecido en el artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.

Calidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Plazo de mantenimiento de la oferta: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cantidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

Condición de pago: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de entrega: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Ofertas alternativas: no presenta.

Requisitos excluyentes / condicionantes: no se aprecian.

b) Oferta presentada por la firma **IAN TAYLOR PERÚ S.A.C.**

- Requisitos formales:

Cotiza para los renglones N° 3, 4, 5 Y 6.

Por el renglón N° 3 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 40/100 CENTAVOS. - (USD 2.808,40). -

Por el renglón N° 4 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 8.024,00). -

Por el renglón N° 5 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 8.024,00). -

Por el renglón N° 6 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 8.024,00). -

No cotiza para los renglones N° 1, 2, 7 y 8.

Presenta los Anexos debidamente firmados, cumpliendo lo establecido en el artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.

Calidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Plazo de mantenimiento de la oferta: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cantidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

Condición de pago: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de entrega: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Ofertas alternativas: no presenta.

Requisitos excluyentes / condicionantes: no se aprecian.

c) Oferta presentada por la firma **BLACK BULL LOGISTICS S.L.**

- Requisitos formales:

Cotiza para los renglones N° 1, 2, 3, 7 y 8.

Por el renglón N° 1 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 40/100 CENTAVOS. - (USD 9.123,40). -

Por el renglón N° 2 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 4.000,00). -

Por el renglón N° 3 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 4.000,00). -

Por el renglón N° 7 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 CENTAVOS. - (USD 6.842,55). -

Por el renglón N° 8 cotiza por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS. - (USD 4.000,00). -

No cotiza para los renglones N° 4, 5 y 6.

Presenta los Anexos debidamente firmados, cumpliendo lo establecido en el artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.

Calidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Plazo de mantenimiento de la oferta: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cantidades ofrecidas: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.

Condición de pago: según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo de entrega: según lo solicitado en el Anexo II del Pliego de Bases y condiciones.

Ofertas alternativas: no presenta.

Requisitos excluyentes / condicionantes: no se aprecian.

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas recibidas están enmarcadas dentro de los términos que contempla el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- La firma "IAN TAYLOR CHILE S.A.", cotiza de acuerdo con el Anexo II y Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los renglones N° 1, 2, 7 y 8 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 65/100 CTVOS. - (USD 17.420,65). -

- La firma "IAN TAYLOR PERÚ S.A.C", cotiza de acuerdo con el Anexo II y Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los renglones N° 3, 4, 5 y 6 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 40/100 CTVOS. - (USD 26.880,40). -

- La firma "BLACK BULL LOGISTICS S.L", cotiza de acuerdo con el Anexo II y Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los renglones N° 1, 2, 3, 7 y 8 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 95/100 CTVOS. - (USD 27.965,95).

RECOMENDACIÓN:

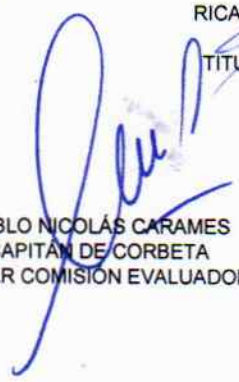
Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda:

- Declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas "IAN TAYLOR CHILE S.A.", "IAN TAYLOR PERÚ S.A.C" y "BLACK BULL LOGISTICS S.L" por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con las Especificaciones Técnicas (Anexo II) y por ser precio conveniente para la Administración Pública Nacional para los renglones correspondientes.

- Adjudicar los renglones N° 1 y 2 a la firma "IAN TAYLOR CHILE S.A." por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 20/100 CTVOS. - (USD 9.558,20) por ser su oferta de precio conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo II) y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Adjudicar los renglones N° 3, 4, 5 y 6 a la firma "IAN TAYLOR PERÚ S.A.C" por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 40/100 CTVOS. - (USD 26.880,40) por ser su oferta de precio conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo II) y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Adjudicar los renglones N° 7 y 8 a la firma "IAN TAYLOR CHILE S.A" por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 45/100 CTVOS. - (USD 7.862,45) por ser su oferta de precio conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo II) y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Declarar desiertos los renglones N° 3, 4, 5 y 6 para la firma "IAN TAYLOR CHILE S.A" por no haberse recibido cotización para los mismos. -
- Declarar desiertos los renglones N° 1, 2, 7 y 8 para la firma "IAN TAYLOR PERÚ S.A.C" por no haberse recibido cotización para los mismos.-
- Declarar desiertos los renglones N° 4, 5, y 6 para la firma "BLACK BULL LOGISTICS S.L" por no haberse recibido cotización para los mismos. -


JULIO CÉSAR ESCUDERO
CAPITÁN DE CORBETA
TITULAR COMISIÓN EVALUADORA


RICARDO LUIS QUIROGA CUTROPIA
CAPITÁN DE CORBETA
TITULAR COMISIÓN EVALUADORA


PABLO NICOLÁS CARAMES
CAPITÁN DE CORBETA
TITULAR COMISIÓN EVALUADORA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DICTAMEN DE COMISIÓN EVALUADORA (DEAB) - LICITACIÓN PRIVADA N° 04-2026.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.